

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 18 de FEBRERO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era Nro. 2376, 2456, 2508/2022, 2968/2023, 3636/2024, 1910, 3618 y 4427/2025. Contrato de 14.07.2022, Prorroga Contrato de fecha 17.09.2025 y Rectificación Prorroga 15.12.2025, Memo Nro. 125 y 229 de fecha 23.01.2026 y 10.02.2026, Certificado de Conformidad Nro. 39 y 67 de fecha 22.01.2026 y 09.02.2026, Certificados de fechas 20.01.2026 y 06.02.2026 del Jefe (s) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles; Pago Diciembre/2025 y Enero/2026; Línea 1.

RNZ

OFPA NRO. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 222376 FAL	816	04/01/2026	CONST. COM. Y DIS. AQUAEVO SPA	2152206001002	20.854.255	
DS 222376 FAL	824	02/02/2026	CONST. COM. Y DIS. AQUAEVO SPA	2152206001002	20.916.930	41.771.185
TOTAL					41.771.185	41.771.185

La cantidad de :

CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

Vásquez S.

 JEFE DEPTO. FINANZAS


 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR DE CONTROL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320622006 \$ 41.771.185

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
25 FEB 2026
EG: 534 CM: _____
83